



SERVICIO

ASESORÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE DERECHOS DE PETICIÓN

EN QUE CONSISTE EL SERVICIO:

Asesorar en un derecho fundamental que concede a cualquier ciudadano el derecho a realizar peticiones ante entidades públicas o privadas como también con sus funcionarios, para obtener información sobre situaciones de interés general o particular. El ciudadano debe obtener de ellos una pronta resolución sobre lo solicitado.

A QUIEN ESTA DIRIGIDO:

Todos (personas Naturales y Jurídicas).

LUGAR Y HORARIOS EN QUE SE DEBE O PUEDE SOLICITAR EL SERVICIO

Nuestra sede está ubicada en la Carrera 22 18 – 21 Local 41 Torre A, Edificio Leónidas Londoño - Nit: 900004592-1

Teléfonos

PBX (6) 8720707 Fax: (6) 8720684

Horario de Atención

Lunes a Jueves de 8:00 am - 11:30 am / 2:00 pm - 6:00 pm

Viernes de 8:00 am - 11:30 am / 2:00 pm a 5:00 pm

Correo Electrónico de contacto

contacto@personeriademanizales.gov.co

REQUISITOS PARA SOLICITAR EL SERVICIO

Tener conocimiento del hecho, argumentar el caso.



DOCUMENTOS NECESARIOS

- Documento de identidad.
- Documentos que soporten la necesidad del acompañamiento (fotografías, escritos, fotocopias etc.).

COSTO DEL SERVICIO

Gratuito

RESPUESTA

Derecho de Petición Redactado.